
Comunicado de prensa

04/09/2026 - 09:34 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena, con relación al incendio y posterior naufragio de la motonave “Fortune”, ocurrido este viernes 4 de septiembre del año en curso, en el sector de la Marina Santa Cruz, bahía de Manga, informa a la opinión pública que:

- Sobre las 4:20 p. m., la Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima de la Capitanía de

Puerto de Cartagena recibió el reporte de la emergencia e inmediatamente coordinó con la Estación de Guardacostas de Cartagena de la Armada de Colombia, quien desplegó tres Unidades de Reacción Rápida (URR) para atender la situación. De igual manera, el remolcador GPC BARU de la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (SPRC) hizo presencia en el área para apoyar las labores de atención y control del incendio. Durante la emergencia, no se presentaron personas afectadas.

- La motonave “Fortune”, con matrícula número CP-04-1712, se encontraba atracada en Marina Santa Cruz. Durante la conflagración, no se encontraba personal a bordo y no se ejecutaba ninguna maniobra. Como medida preventiva, el personal de la marina procedió a liberar la embarcación de su posición de atraque, evitando la propagación del incendio y la afectación de las demás embarcaciones ubicadas en el sector.
- Posteriormente, la embarcación fue trasladada y ubicada en un área abierta frente a la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena (SPRC), con el fin de reducir riesgos para otras embarcaciones y evitar una posible obstrucción del canal de acceso al puerto.
- El incendio fue atendido y controlado. Sin embargo, posteriormente, la motonave naufragó. Ante esta situación, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH), de la DIMAR realizará en las próximas horas un levantamiento batimétrico en el área, con el propósito de verificar las condiciones de seguridad para la navegación y determinar si se presenta alguna afectación al medio marino.
- Asimismo, se pondrá en marcha un plan para la reflotación y posterior retiro de la motonave “Fortune”, de acuerdo con las condiciones de seguridad y las disposiciones establecidas por la Autoridad Marítima Colombiana.
- Con base en los hechos acontecidos, la DIMAR adelantará la investigación jurisdiccional por siniestro marítimo consistente en incendio, que dio como resultado el naufragio de la nave y el respectivo Procedimiento Administrativo Sancionatorio, a fin de determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la ocurrencia del hecho.

La Armada de Colombia y la Dirección General Marítima reiteran su compromiso con la preservación de la vida humana en el mar y la seguridad marítima integral en la región Caribe. De igual manera, invita a la comunidad a informar en las líneas habilitadas: 146 de Guardacostas o al VHF Marino canal 16, cualquier hecho que ponga en riesgo la vida e integridad durante la navegación.